



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

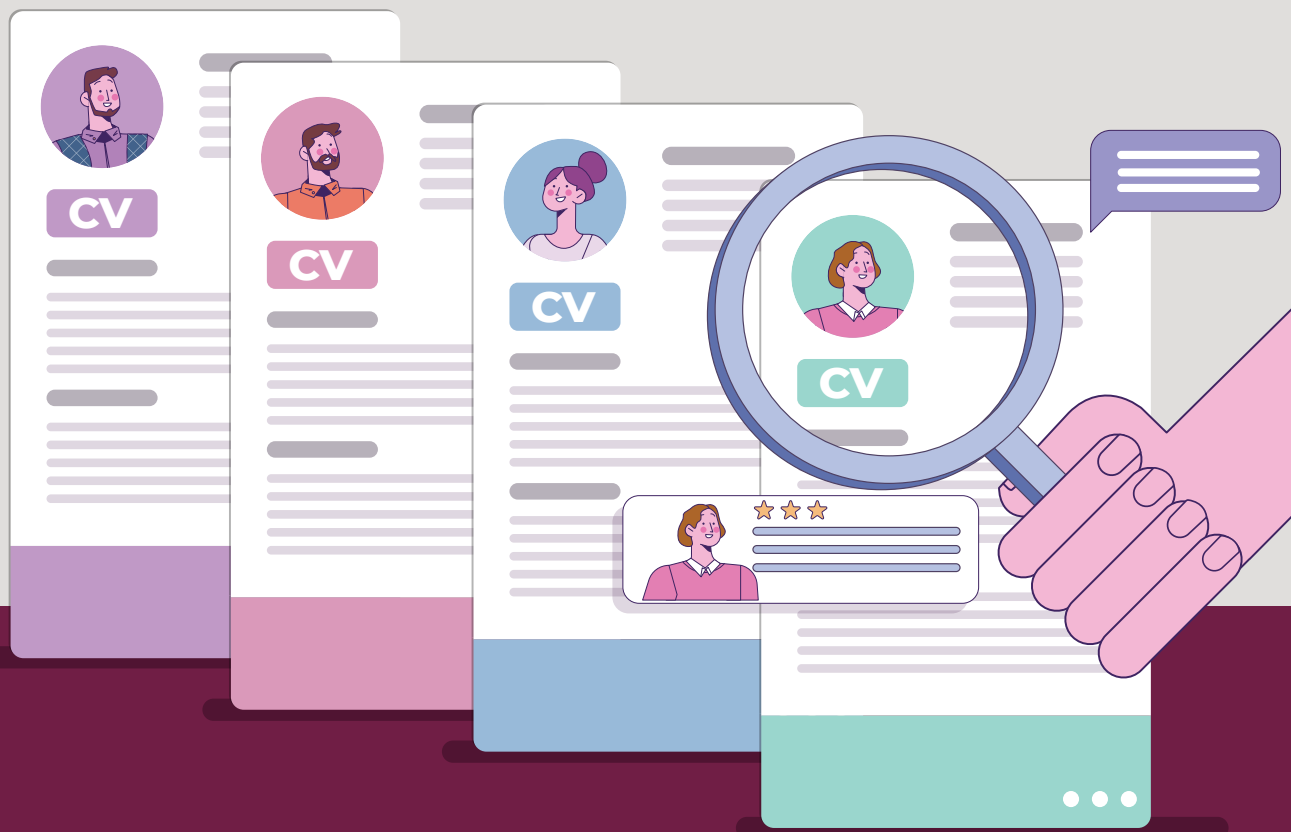
Gaceta

POLITÉCNICA

Número 1707 • 17 de marzo de 2023 • Año LIX • Vol. 19

CONVOCATORIAS

Subdirector Académico del CICATA Altamira y del CIITEC;
Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social
del CIIDIR Durango; Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e
Investigación de la ESCA Santo Tomás, ESCA Tepepan, ESIA Ticomán y
ESIME Zacatenco





DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Arturo Reyes Sandoval

Director General

Carlos Ruiz Cárdenas

Secretario General

Mauricio Igor Jasso Zaranda

Secretario Académico

Laura Arreola Mendoza

Secretaria de Investigación y Posgrado

Ricardo Monterrubio López

Secretario de Innovación e Integración Social

Ana Lilia Coria Páez

Secretaria de Servicios Educativos

Javier Tapia Santoyo

Secretario de Administración

Noel Miranda Mendoza

Secretario Ejecutivo de la Comisión de Operación
y Fomento de Actividades Académicas

José Alejandro Camacho Sánchez

Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

María de los Ángeles Jasso Cisneros

Abogada General

Modesto Cárdenas García

Presidente del Decanato

Orlando David Parada Vicente

Coordinador General de Planeación e Información Institucional

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro

Coordinador General del Centro Nacional de Cálculo

Marco Antonio Ramírez Urbina

Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Alejandro Torres Rogelio

Jefe de la División de Redacción

Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz

Coeditora

División de Difusión

Esthela Romo

Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/

gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1707

del 17 de marzo de 2023

- 3 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Altamira
- 9 Convocatoria para la Subdirección Académica del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica
- 15 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Durango
- 21 Convocatoria para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Santo Tomás
- 26 Convocatoria para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Comercio y Administración, Unidad Tepepan
- 31 Convocatoria para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán
- 36 Convocatoria para Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Zacatenco

GACETA POLITÉCNICA, Año LIX, No. 1707 del 17 de marzo de 2023. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD ALTAMIRA CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 264, fracción IV; Artículo 87, fracción II y Artículo 105 del Reglamento de Estudios de Posgrado, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores lo siguiente:

- Proponer al Titular de la Dirección General del Instituto la terna correspondiente para la designación del Titular de la Subdirección Académica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno; Artículo 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira en Sesión Extraordinaria celebrada el **13 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 23 de marzo de 2023 a las 10:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en la Sala de Usos Múltiples, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Académica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Altamira

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; y, 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente; y tener grado académico de Doctor o equivalente.
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno del IPN.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 24 Y 27 de marzo de 2023 de 10:00 a 17:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en Sala de la Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico ortegai@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma ó Título de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Académica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

Página 2 de 6

Km. 14.5 Carretera Tampico-Puerto Industrial, C.P. 89600, Altamira, Tamaulipas.
México. Conmutador: 55 5729 6000, 55 5729 6300
<https://www.cicataaltamira.ipn.mx/>



2023
Año de
Francisco
Villa
El Revolucionario del Pueblo



La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 28 de marzo de 2023** a las **10:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala de Usos Múltiples para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **Del 28 al 29 de marzo de 2023** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira (<https://www.cicataaltamira.ipn.mx/>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del Centro, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira.
9. **El 29 de marzo de 2023** a partir de las **10:00 horas** se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Académica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Altamira

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. **Los días 30 y 31 de marzo de 2023** en un horario de **09:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.cicataaltamira.ipn.mx//>

12. **El 3 de abril de 2023** a las **10:00 horas** el Colegio de Profesores se reunirá en la Sala de Usos Múltiples, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira, en la página electrónica oficial <https://www.cicataaltamira.ipn.mx//>

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. **Los días 4 y 5 de abril de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico rortegai@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones

Página 4 de 6
Km. 14.5 Carretera Tampico-Puerto Industrial, C.P. 89600, Altamira, Tamaulipas.
México. Conmutador: 55 5729 6000, 55 5729 6300
<https://www.cicataaltamira.ipn.mx/>



2023
Año de
Francisco
VILLA



OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona Titular de la Subdirección Académica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán a sus representantes los cuales fungirán como observadores en el proceso de elección de terna, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en dicho proceso, por lo que, se les deberá proporcionar la información necesaria para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/560/2023** y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **27/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada (CICATA), Unidad Altamira (<https://www.cicataaltamira.ipn.mx/>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuenta este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación en Ciencia
Aplicada y Tecnología Avanzada
(CICATA), Unidad Altamira

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CHIDIR, Unidad Oaxaca

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Altamira, Tamaulipas a 13 de marzo de 2023

DR. ROGELIO ORTEGA IZAGUIRRE
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA
(CICATA), UNIDAD ALTAMIRA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA
APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA
UNIDAD ALTAMIRA



2023
45 años
Francisco
VILLA
LA REVOLUCIÓN DE NUESTRO TIEMPO



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación e
Innovación Tecnológica (CIITEC)

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (CIITEC) CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 264, fracción IV; Artículo 87, fracción II y Artículo 105 del Reglamento de Estudios de Posgrado, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores lo siguiente:

- Proponer al Titular de la Dirección General del Instituto la terna correspondiente para la designación del Titular de la Subdirección Académica del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC).
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno; Artículo 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) en Sesión Extraordinaria celebrada el **14 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección Académica del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **23 de marzo de 2023** a las **10:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el **Auditorio "Jorge A. Maciel Suárez"**, y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección Académica del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC).

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC).



CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación e
Innovación Tecnológica (CIITEC)

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica; y, 174 y 175 fracción I del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente; y tener grado académico de Doctor o equivalente.
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno del IPN.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 24 Y 27 de marzo de 2023 de 12:00 a 16:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el Auditorio "Jorge A. Maciel Suárez", en los horarios que previamente establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Académica del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico convocatoriasciitec@ipn.mx :
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Académica del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

Página 2 de 6

Cerrada CECyT 619, Col. Santa Catalina, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02250,
Ciudad de México. Computador: 55 5729 6000, Ext. 64428
<https://www.cidiir.ipn.mx/>



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro de Investigación e
Innovación Tecnológica (CIITEC)**

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 28 de marzo de 2023 a las 10:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el **Auditorio "Jorge A. Maciel Suárez"** para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **Del 28 al 29 de marzo de 2023** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) (<https://www.ciitec.ipn.mx/>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del Centro, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC).
9. **El 29 de marzo de 2023 a partir de las 10:00 horas** se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección Académica del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC).
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de todas y todos los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.

Página 3 de 5.

Cerrada CECyT 7 S/N, Col. Santa Catalina, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 06037,
Ciudad de México. Comutación: 55 3729 6000, Ext. 64438
<https://www.ciitec.ipn.mx/>



2023
Francisco
VILLA
(COMUNIDAD EDUCATIVA)

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación e
Innovación Tecnológica (CIITEC)

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 30 y 31 de marzo de 2023 en un horario de 10:00 a 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx, para emitir su opinión>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ciitec.ipn.mx/>

12. El 3 de abril de 2023 a las 10:00 horas el Colegio de Profesores se reunirá en el Auditorio "Jorge A. Maciel Suárez", para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), en la página electrónica oficial <https://www.ciitec.ipn.mx/>

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 4 y 5 de abril de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico convocatoriasciitec@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

Carb



2023
Año de
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación e
Innovación Tecnológica (CIITEC)

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona Titular de la Subdirección Académica del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC), en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán a sus representantes los cuales fungirán como observadores en el proceso de elección de terna, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en dicho proceso, por lo que, se les deberá proporcionar la información necesaria para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/561/2023** y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **28/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección, conforme a lo dispuesto por el artículo 8 fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del Centro de Investigación e Innovación Tecnológica (CIITEC) (<https://www.ciitec.ipn.mx/>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



2023
Año de
Francisco
Villa

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro de Investigación e
Innovación Tecnológica (CIITEC)

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2023
S.E.P.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DR. RICARDO RAFAEL AMBRIZ ROJAS
DIRECTOR INTERINO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
(CIITEC).

Página 6 de 6

Carrada CECATI S/N, Col. Santa Catarina, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02250,
Ciudad de México. Correo: 55 5729 6000, Ext. 64423
<https://www.ciitec.ipn.mx/>



2023
Año de
**Francisco
VILLA**
CENTRO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD DURANGO CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Artículo 264, fracción IV; Artículo 87, fracción II y Artículo 105 del Reglamento de Estudios de Posgrado, en relación con el artículo 180 del Reglamento Interno, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultad de este Colegio de Profesores lo siguiente:

- Proponer al titular de la Dirección General del Instituto la terna correspondiente para la designación del Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar la opinión de la comunidad de esta Unidad Académica.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 205 del Reglamento Interno; Artículo 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango en Sesión Extraordinaria celebrada el **13 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 23 de marzo de 2023 a las 10: 00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en la **Sala de Usos Múltiples** y dará inicio a la sesión permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango.

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Durango

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango conforme lo establecen los artículos 22 de la Ley Orgánica y 174 del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana;
 - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
 - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto; y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno del IPN.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 24 Y 27 de marzo de 2023 de 10:00 a 18:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Usos Múltiples, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico amere@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de Especialidad, Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i) Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango, en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

Región 2 de 3-4 del registro de: IPN, Estructura organizativa de la Universidad
COP, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación Pública, 55 5728 03 00
<http://www.ciidir.unedurango.mx>



2023
Año de
Francisco
VILLA





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Durango**

2023, Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 28 de marzo de 2023** a las **10:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en la **Sala de Usos múltiples** para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **Del 28 al 29 de marzo de 2023** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango (<https://www.ciidirdurango.ipn.mx/>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del Centro, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango.
9. **El 29 de marzo de 2023** a partir de las **10:00 horas** se realizará el debate en la **Sala de Usos Múltiples**, entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.

Publicar en el sitio web de la IPN: <https://www.ciidirdurango.ipn.mx/>
C.P. 34000, Durango, Durango, México. Teléfono: 01 474 4000, 01 474 2000.
ciidirdurango@ipn.mx



2023
**Francisco
VILLA**

CONVOCATORIA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Durango

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 30 y 31 de marzo de 2023 en un horario de 10:00 a 18:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, se llevará a cabo la auscultación a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.ciidirdurango.ipn.mx/>

12. El 3 de abril de 2023 a las 10:00 horas el Colegio de Profesores se reunirá en la Sala de Usos Múltiples, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto mediante el método que dicho Consejo haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación, y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango, en la página electrónica oficial <https://www.ciidirdurango.ipn.mx/>

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 4 y 5 de abril de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico amere@ipn.mx el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

Resolución de la Comisión No. 185, Proclamatoria No. 20 de Noviembre II,
C.P. 34029, Durango Durango, México, convalidada el 27 de octubre de 2020, por el
abogado General de la Federación.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Durango**

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona Titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designará a sus representantes los cuales fungirán como observadores en el proceso de elección de terna, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en dicho proceso, por lo que, se les deberá proporcionar la información necesaria para el ingreso a todas las sesiones que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/562/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **28/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR), Unidad Durango (<https://www.ciidirdurango.ipn.mx/>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Elaborado por: [Nombre] en: [Fecha]
Revisado por: [Nombre] en: [Fecha]
Aprobado por: [Nombre] en: [Fecha]



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de Investigación
para el Desarrollo Integral Regional
(CIIDIR), Unidad Durango**

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CEGYT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023



CENTRO INTERDISCIPLINARIO
DE INVESTIGACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
C.I.I.D.I.R.

DR. EDUARDO SÁNCHEZ ORTÍZ
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL
(CIIDIR), UNIDAD DURANGO

UNIDAD DURANGO



2023
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Santo Tomás

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD SANTO TOMÁS CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 87 fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al Titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación en su caso de acuerdo con la normatividad aplicable.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás en Sesión Extraordinaria celebrada el **13 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Santo Tomás, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **23 de marzo de 2023** a las **9:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el Aula Magna del Edificio G y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Santo Tomás.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la ESCA, Unidad Santo Tomás.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Santo Tomás conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Página 1 de 5
Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Avenida de los Maestros s/n, esquina Calzada de los Gallos, Colonia
Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México.
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 46276, www.esca.ipn.mx



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Santo Tomás

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

- a. Ser de nacionalidad mexicana;
- b. Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;
- c. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 24 y 27 de marzo de 2023, de 9:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Santo Tomás enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el Aula Magna del Edificio G, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Santo Tomás, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico posgrado_escasto@ipn.mx:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Título profesional de licenciatura;
 - e. Diploma de Grado Académico de Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
 - h. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Santo Tomás, en un máximo de dos cuartillas; y
 - j. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 28 de marzo de 2023 a las 11:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en el Aula Magna del Edificio G, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

Página 2 de 5

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Avenida de los Maestros s/n, esquina Calzada de los Gallos, Colonia Santo Tomás, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11340, Ciudad de México
Commutador (55) 5729 6000 Ext: 46276, www.escasto.ipn.mx



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Santo Tomás

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

CUARTA DIFUSIÓN

6. El 28 y 29 de marzo de 2023 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Santo Tomás (<https://www.escasto.ipn.mx/>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás, podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás.
9. El 29 de marzo de 2023 a partir de las 11:00 horas se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Santo Tomás, el cual se lleva a cabo en el Auditorio Ignacio Cerisola del edificio C, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESCA, Unidad Santo Tomás.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores de Posgrado no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESCA, Unidad Santo Tomás, dicha circunstancia.



2023
Año de
Francisco
VILLA
"LA PATRIAL EN LA PATRIA"

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Santo Tomás

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 30 y 31 de marzo de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores de Posgrado llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.escasto.ipn.mx>.

12. El 3 de abril de 2023 a las 11:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en el Aula Magna del Edificio G, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESCA, Unidad Santo Tomás, en la página electrónica oficial <https://www.escasto.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 4 y 5 de abril de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico arojasro@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Santo Tomás.



2023
Año de
Francisco
Villa



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Santo Tomás

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/563/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **35/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESCA, Unidad Santo Tomás (<https://www.escasto.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

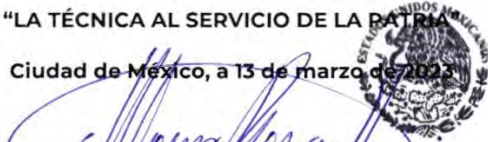
Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
E.S.C.A. SANTO TOMÁS
DIRECCIÓN
MTRO. ALONSO ROJAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR INTERINO Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
(ESCA), UNIDAD SANTO TOMÁS

Página 5 de 5

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas", Avenida de los Maestros s/n, esquina Calzada de los Gallos, Colonia
Santo Tomás, Alcaldía Miguel Alemán, C.P. 11340, Ciudad de México
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 46276, www.escasto.ipn.mx



2023
Francisco
VILLA

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Tepepan

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN (ESCA), UNIDAD TEPEPAN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 87 fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al Titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación en su caso de acuerdo con la normatividad aplicables.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan en Sesión Extraordinaria celebrada el **13 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), Unidad Tepepan, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **23 de marzo de 2023** a las **18:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en la Sala de Juntas de Posgrado y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Tepepan.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la ESCA, Unidad Tepepan.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Tepepan conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



2023
Año de
Francisco
VILLA
18 MARZO 1858 - 20 JULIO 1923



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- Ser de nacionalidad mexicana;
- Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;
- Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- Los días 24 y 27 de marzo de 2023, de 09:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Tepepan enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de Posgrado, en los horarios que previamente se establezcan.
- Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Tepepan, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico sepi.escatepepan@ipn.mx:
 - Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - Título profesional de licenciatura;
 - Diploma de Grado Académico de Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
 - Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Tepepan, en un máximo de dos cuartillas; y
 - Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

- El 28 de marzo de 2023 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala de Juntas de Posgrado para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Tepepan

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

CUARTA DIFUSIÓN

6. El 28 y 29 de marzo de 2023 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESCA, Unidad Tepepan (<https://www.escatep.ipn.mx/>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan, podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan.
9. El 29 de marzo de 2023 a partir de las 18:00 horas se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Tepepan, el cual se lleva a cabo en la Sala de Juntas de Posgrado, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESCA, Unidad Tepepan.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores de Posgrado no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESCA, Unidad Tepepan, dicha circunstancia.



2023
Año de
Francisco
VILLA
1897-1923



2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 30 y 31 de marzo de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores de Posgrado llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.escatep.ipn.mx>.

- 12. El 3 de abril de 2023 a las 18:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala de Juntas de Posgrado, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESCA, Unidad Tepepan, en la página electrónica oficial <https://www.escatep.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 4 y 5 de abril de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico sepi.escatepepan@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- 14.** El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESCA, Unidad Tepepan.



CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Comercio y Administración
(ESCA), Unidad Tepepan

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhlémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/564/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **36/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESCA, Unidad Tepepan (<https://www.escatep.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023

M. EN F. JUDITH MARINA FOMPEROSA MEZA
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
(ESCA), UNIDAD TEPEPAN



2023
Año de
Francisco
VILLA
A REVOLUCIÓN DE MEXICO



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Ticomán

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Oaxaca

EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 87 fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al Titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación en su caso de acuerdo con la normatividad aplicable.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán en Sesión Extraordinaria celebrada el **13 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 23 de marzo de 2023 a las 14:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la ESIA, Unidad Ticomán.

SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán, Av. del Ejército, C.P. 03340,
Ciudad de México, Cód. Postal: 06729-Estado: México
Teléfono: 56 23 00 00, 56 23 00 01, 56 23 00 02, 56 23 00 03, 56 23 00 04, 56 23 00 05, 56 23 00 06, 56 23 00 07, 56 23 00 08, 56 23 00 09, 56 23 00 10, 56 23 00 11, 56 23 00 12, 56 23 00 13, 56 23 00 14, 56 23 00 15, 56 23 00 16, 56 23 00 17, 56 23 00 18, 56 23 00 19, 56 23 00 20, 56 23 00 21, 56 23 00 22, 56 23 00 23, 56 23 00 24, 56 23 00 25, 56 23 00 26, 56 23 00 27, 56 23 00 28, 56 23 00 29, 56 23 00 30, 56 23 00 31, 56 23 00 32, 56 23 00 33, 56 23 00 34, 56 23 00 35, 56 23 00 36, 56 23 00 37, 56 23 00 38, 56 23 00 39, 56 23 00 40, 56 23 00 41, 56 23 00 42, 56 23 00 43, 56 23 00 44, 56 23 00 45, 56 23 00 46, 56 23 00 47, 56 23 00 48, 56 23 00 49, 56 23 00 50, 56 23 00 51, 56 23 00 52, 56 23 00 53, 56 23 00 54, 56 23 00 55, 56 23 00 56, 56 23 00 57, 56 23 00 58, 56 23 00 59, 56 23 00 60, 56 23 00 61, 56 23 00 62, 56 23 00 63, 56 23 00 64, 56 23 00 65, 56 23 00 66, 56 23 00 67, 56 23 00 68, 56 23 00 69, 56 23 00 70, 56 23 00 71, 56 23 00 72, 56 23 00 73, 56 23 00 74, 56 23 00 75, 56 23 00 76, 56 23 00 77, 56 23 00 78, 56 23 00 79, 56 23 00 80, 56 23 00 81, 56 23 00 82, 56 23 00 83, 56 23 00 84, 56 23 00 85, 56 23 00 86, 56 23 00 87, 56 23 00 88, 56 23 00 89, 56 23 00 90, 56 23 00 91, 56 23 00 92, 56 23 00 93, 56 23 00 94, 56 23 00 95, 56 23 00 96, 56 23 00 97, 56 23 00 98, 56 23 00 99, 56 23 00 00



2023
**Francisco
VILLA**
ESTADO LIBRE Y SOBERANO

CONVOCATORIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura
(ESIA), Unidad Ticomán

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del GENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIIIR, Unidad Oaxaca

- a. Ser de nacionalidad mexicana;
- b. Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;
- c. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. **Los días 24 y 27 de marzo de 2023, de 11:00 a 19:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico magonzalez@ipn.mx:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Título profesional de licenciatura;
 - e. Diploma de Grado Académico de Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
 - h. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - i. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán, en un máximo de dos cuartillas; y
 - j. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 28 de marzo de 2023 a las 13:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala de Juntas de la Dirección para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

Reunión de la Comisión de Registro de Aspirantes
Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán, Alameda Guadalupe A. Ramírez, S/N 07140
Ciudad de México. Contactador: 55 5725 6000, Ext. 56007 | www.esia.ipn.mx



2023
Año de
**Francisco
VILLA**



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

CUARTA DIFUSIÓN

6. El 28 y 29 de marzo de 2023 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Ticomán (<https://www.esiatic.ipn.mx/>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán, podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán.
9. El 29 de marzo de 2023 a partir de las 17:00 horas, se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán, el cual se lleva a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESIA, Unidad Ticomán.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
 - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
 - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
 - g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de posgrado de la ESIA, Unidad Ticomán realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
 - h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
 - i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores de Posgrado no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad de posgrado de la ESIA, Unidad Ticomán, dicha circunstancia.



SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

11. Los días 30 y 31 de marzo de 2023 en un horario de 9:00 a 20:00 horas, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores de Posgrado llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica <https://sive.ipn.mx>.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esiatic.ipn.mx>.

12. El 3 de abril de 2023 a las 12:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala de Juntas de la Dirección, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán, en la página electrónica oficial <https://www.esiatic.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 4 y 5 de abril de 2023, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico magonzalez@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán.



2023. Año de Francisco Villa
 30 Aniversario de la Declaración sobre
 la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
 60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
 90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
 40 Aniversario del CIIDIR, Unidad Oaxaca

NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/565/2023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **37/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESIA, Unidad Ticomán (<https://www.esiatic.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023

MTRO. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ TORRES
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(ESIA), UNIDAD TICOMÁN.



CONVOCATORIA

EDUCACIÓN



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y
Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco

2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIIR, Unidad Oaxaca

EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD ZACATENCO CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 87 fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al Titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación en su caso de acuerdo con la normatividad aplicable.

SEGUNDO. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco en Sesión Extraordinaria celebrada el **13 de marzo de 2023**, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA

INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. **El 23 de marzo de 2023** a las **11:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en la Sala de Juntas de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Zacatenco y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y, la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la ESIME, Unidad Zacatenco.

3



2023
Francisco
VILLA



SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Zacatenco conforme lo establecen los artículos 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Ser de nacionalidad mexicana;
 - b. Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;
 - c. Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
 - d. Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e. No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa.

TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

3. Los días 24 y 27 de marzo de 2023, de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Zacatenco, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la Sala de Juntas de la SEPI de la ESIME, Unidad Zacatenco, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Zacatenco, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato PDF, al correo electrónico direccionesimezac@ipn.mx:
 - a. Solicitud de registro firmada (formato libre);
 - b. Acta de nacimiento o carta de naturalización e identificación oficial;
 - c. Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo PDF. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d. Título profesional de licenciatura;
 - e. Diploma de Grado Académico de Maestría o Doctorado, o el Acta de Examen correspondiente;
 - f. Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g. Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
 - h. Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;

3





2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)-
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CHDIR, Unidad Oaxaca

- i. Carta de Motivos firmada, para ocupar el cargo de Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Zacatenco, en un máximo de dos cuartillas; y
- j. Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo PDF.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. **El 28 de marzo de 2023 a las 11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala de Juntas de la SEPI de la ESIME, Unidad Zacatenco para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

CUARTA DIFUSIÓN

6. **El 28 y 29 de marzo de 2023** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el curriculum vitae, la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Zacatenco (<https://www.esimez.ipn.mx/>), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los aspirantes.

QUINTA DEBATE ENTRE ASPIRANTES

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco, podrá formular preguntas a las y los aspirantes.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los aspirantes se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco.
9. **El 29 de marzo de 2023 a partir de las 12:00 horas** se realizará el debate entre las y los aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Zacatenco, el cual se lleva a cabo en el Auditorio del Edificio No. 5 de la ESIME, Unidad Zacatenco, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESIME, Unidad Zacatenco.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los aspirantes.

3





2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los aspirantes y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada aspirante, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los aspirantes expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los aspirantes deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá garantizar la participación de todas y todos los aspirantes.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco realice preguntas breves y concisas a las y los aspirantes, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto; y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los aspirantes.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores de Posgrado no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIME, Unidad Zacatenco, dicha circunstancia.

SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 30 y 31 de marzo de 2023** en un horario de **9:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores de Posgrado llevará a cabo la auscultación de manera presencial a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado. La cual se realizará en la Sala de Juntas de la Jefatura de la SEPI de la ESIME, Unidad Zacatenco mediante la instalación de una urna, donde se recabarán las opiniones de la comunidad.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial <https://www.esimez.ipn.mx>.

- 12. El 3 de abril de 2023 a las 11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en la Sala de Juntas de la SEPI ESIME Zacatenco, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto, mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

3





2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (ONU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
50 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Oaxaca

Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Zacatenco, en la página electrónica oficial <https://www.esimez.ipn.mx>.

SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 4 y 5 de abril de 2023**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico direccionesimezac@ipn.mx, el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, el cual deberá estar firmado y Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Zacatenco escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde.

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico abogadogeneral@ipn.mx, con copia a la Secretaría General al correo electrónico sgprocesos@ipn.mx.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.

OCTAVA DESIGNACIÓN

- 14.** El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la Terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIME, Unidad Zacatenco.

NOVENA OBSERVADORES

- 15.** La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a sus representantes como observadores, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como del Colegio de Profesores.

3



2023. Año de Francisco Villa
30 Aniversario de la Declaración sobre
la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (CNU)
60 Aniversario del CECyT 7 "Cuauhtémoc" y del CENAC
90 Aniversario de la Escuela Superior de Ingeniería Textil
40 Aniversario del CIDIR, Unidad Caxaca

TRANSITORIOS

Primero. La presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/5662023**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **38/23** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

Segundo. La presente convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESIME, Unidad Zacatenco (<https://www.esimez.ipn.mx>), así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente este plantel, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Tercero. El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta convocatoria.

Cuarto. El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

Quinto. Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de sus competencias.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023



**DIRECCIÓN
ZACATENCO**

DR. MAURO ALBERTO ENCISO AGUILAR
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES
DE LA ESCUELA SUPERIOR INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA
(ESIME), UNIDAD ZACATENCO





Instituto Politécnico Nacional
“La Técnica al Servicio de la Patria”